BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 ACTA 7 FECHA 28-enero-2020

CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – AD REFERENDUM - EJERCICIO 2020 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2019 ASESORIA TÉCNICA DE SOPORTE A LA IMPLEMENTACION DEL MECIP EN EL BNF A NIVEL PLATAFORMA Y EL EMPLEO DE REPORTES GERENCIALES

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 97 de fecha 23 de diciembre de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum – Ejercicio 2020 del Banco Nacional de Fomento; el informe S.D.O.C Nº 130/2020 de fecha 24 de enero de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones – División Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de cancelar la convocatoria para la Asesoría Técnica de Soporte a la Implementación del MECIP en el BNF a Nivel Plataforma y el Empleo de Reportes Gerenciales, prevista en el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2020 del Banco Nacional de Fomento; las argumentaciones expuestas en el informe S.D.O.C Nº 130/2020 de fecha 24 de enero de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones – División Contrataciones dependiente de la Gerencia General por la cual solicita la cancelación de la mencionada Convocatoria, a los efectos de redefinir las condiciones originalmente establecidas a fin de que las mismas satisfagan con calidad y costos las necesidades que dieron origen al llamado; lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece en su último párrafo: "*Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificados, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado*"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E :

Art. 1°) Cancelar la convocatoria para la Asesoría Técnica de Soporte a la Implementación del MECIP en el BNF a Nivel Plataforma y el Empleo de Reportes Gerenciales, prevista en el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2020 del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones – División Contrataciones, dependiente de la Gerencia General a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución y a iniciar los trámites pertinentes para la cancelación de la citada convocatoria.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ - **PRESIDENTE**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - Oscar Favián Lovera Chávez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

chs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092